

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 03 de MARZO de 2025

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN: El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en adelante CEDAC LTDA es una empresa industrial y comercial del estado del orden nacional , con participación 100% pública con sede en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander y que es un instrumento técnico de las autoridades de tránsito y del medio ambiente que tiene como misión contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico al estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte.

La empresa conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en el Capítulo VI en sus artículos 74 al 76, en lo que tiene que ver con la presentación de los Planes de Acción, Política Anti trámites, Quejas Sugerencias y Reclamos. Es por esto que, para su adecuado funcionamiento en lo que tiene que ver con la información que se deba presentar, se requiere contratar a un(a) profesional para la ejecución de las actividades que conciernen al área de planeación estratégica, dándole un enfoque jurídico.

Es primordial contar con el apoyo de la profesional en derecho durante esta vigencia año 2025, toda vez que, es la encargada del seguimiento de los Planes institucionales y estratégicos de la Entidad, igualmente en el apoyo para la recopilación de los informes y al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de la vigencia 2024, teniendo en cuenta el Decreto No. 1083 de 2015, circular externa 100-001 de 2022 del DAFP, coordinado con la asesora de Control Interno, igualmente el seguimiento y evaluación del sistema de gestión MIPG, según Decreto 1499 de 2017 Ley 1474 de 2011; Decreto 1083/2015, Capítulo 3, Art. 2.2.23.3, de conformidad con la normatividad vigente establecida por la Función Pública, emitiendo un informe final teniendo como base los resultados del FURAG, e implementación de MIPG en la entidad. Se requiere para dar cumplimiento al seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta la Ley 1474 del 2011, Ley 1712 del 2014, Ley 1755 del 2015, realizando seguimiento a cada uno de los componentes del plan y su debida publicación en la página web de la entidad.

El CEDAC LTDA., se encuentra dividido en dos áreas, área operativa y área administrativa contando con 18 trabajadores oficiales, distribuidos once en la parte administrativa (incluyendo el cargo de Servicios Generales y encargado de Mantenimiento) y siete en la parte operativa (incluyendo Director Técnico). Al ser una entidad pública, los trabajadores oficiales desempeñan funciones inherentes a su cargo, por lo cual revisada la Planta de Personal del CEDAC LTDA., se denota la insuficiencia de personal para cumplir con el servicio que indica el objeto en este proceso contractual, es decir, NO existe personal suficiente que cumpla con el perfil requerido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ENFOQUE JURIDICO DE LOS PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN DEL CEDAC LTDA. PERFIL: 1) TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO.	1

	2) TARJETA PROFESIONAL. 3) EXPERIENCIA EN EL OBJETO A DESARROLLAR MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN SU PROFESIÓN.	
--	--	--

SOLICITÓ Y APROBÓ:



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

Proyectado por: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista. 

Revisado por: EVERTO MÉNDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo. 